



MUNICIPALIDAD
DE HASENKAMP



Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Sarmiento 315

3134 - Hasenkamp (E. Ríos)

DECRETO N° 35/2020

Hasenkamp, 29 de mayo de 2020.-

VISTO:

La Resolución N° 37/2020, de fecha 28 de mayo de 2020.-

Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 107 Inc. "c" de la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 10.027, determina que es facultad del Departamento Ejecutivo, promulgar o vetar las Ordenanzas que sanciona el Honorable Concejo Deliberante.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Artículo 1º) Promulgase la Res. N° 37/2020 que: Declara de Interés Municipal al "II Encuentro Literario Argentino- Esloveno" a realizarse virtualmente desde la ciudad de Paraná.-

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, archívese.-


Secretaría de Gob. y Hacienda
Olga B. Graciani


Hernán Exequiel Kissler
Presidente Municipal